

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.734/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Alfredo ANTOLA, en su carácter de Profesor Responsable de la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 488 y 562/13 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 465/13 se designó al Lic. Alfredo ANTOLA, a la Prof. Mirian VAZQUEZ y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Mg. Gonzalo MIRANDA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Liliana Elvira MUÑOZ BAHAMONDE y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Liliana Elvira MUÑOZ BAHAMONDE en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 615/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Liliana Elvira MUÑOZ BAHAMONDE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 2 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 48/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Liliana Elvira MUÑOZ BAHAMONDE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

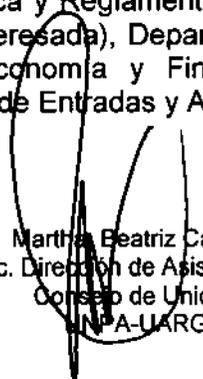
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

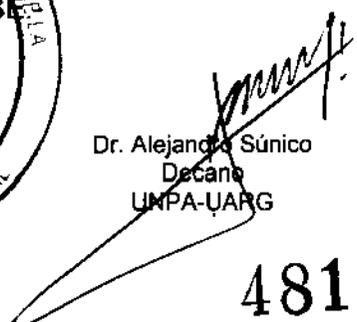
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Liliana Elvira MUÑOZ BAHAMONDE (D.N.I. N° 28.859.454) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administrativo de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

481